

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL I. CONCEJO
CANTONAL DE PORTOVELO, EL 13 DE ENERO DEL 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de Enero del dos mil dos, siendo las 16h15 se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; doctora Mercy Moreno Loayza, Presidenta Ocasional; señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda. Presente el señor Procurador Síndico Mcpal e Ing. César Jaramillo Solano, Director (E) del Departamento de Agua Potable. Constatado el quórum reglamentario. El señor Alcalde; manifestó que antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria, su deseo es emitir un saludo a la Dra. Mercy Moreno Loayza, al señor Humberto Aguilar y al señor Oswaldo Maldonado, se integran a la Municipalidad para ejercer por el lapso de cuatro años la dignidad de Concejales, el pueblo les ha dado la oportunidad de estar en la Administración Municipal y querer ver las ejecutorias en beneficio del cantón Portovelo y que estas se realicen de la mejor manera, por lo que les dio la bienvenida porque se cumplan todos los objetivos mediante una alternativa de solución, comunicándoles además que todos los días lunes a las 16h00 se efectuarán las Sesiones Ordinarias, si el caso amerita se tendrá Sesiones Extraordinarias y si es necesario de Cabildo ampliado, luego dispuso se de lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. ANÁLISIS DEL CUADRO TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**
- 2. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
- 3. INFORME SOBRE EL ARRENDAMIENTO, CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD MINERA**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

- 1. ANÁLISIS DEL CUADRO TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.**

El señor Alcalde; mencionó que como primer punto el análisis del cuadro tarifario del servicio de agua lo que se hace es buscar la alternativa de cloración y a la medida que se puede llevar de acuerdo a la situación económica de la Municipalidad, en breves días se oficializará por parte de la Embajada de la República Popular China, la llegada de los técnicos que iniciarán con la obra de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, el pueblo de Portovelo se beneficiará con el crédito que concederá ese Gobierno, el cuadro tarifario el Concejo a fines del año 2001, lo analizó donde se hacen incrementos progresivos para autofinanciar el crédito con cinco años de gracia partir de la primera aceptación, la Municipalidad debe tener los recursos en una cuenta especial para ser cancelados, los trabajos debieron iniciarse el año anterior. Acto seguido el Ing. César Jaramillo, dio una explicación del incremento que se produciría al aplicar el nuevo cuadro tarifario, a partir de Enero del 2003, señalando el valor de la base por metro cúbico, para la tarifa residencial, comercial e industrial.

El señor Alcalde; manifestó que el cobro podría darse desde que los Chinos estén en Portovelo, pero si se asume con irresponsabilidad en cuatro años otra Administración le correspondería pagar y no a ésta Administración, sino a partir del 2008, se haría el primer pago, aunque existe el argumento que los Chinos no han iniciado los trabajos, caso contrario se debe aplicar la Ordenanza vigente. Luego se dio lectura al Of. No. 0003942-01-ACP de 29 de Noviembre del 2001, dirigido al señor Procurador Síndico, mismo que dice así: "Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Portovelo, en Sesión Ordinaria de 19 de Noviembre del año en curso, resolvió aprobar el incremento de tarifas de agua potable que regirá a partir del mes de Enero del 2003, cuyos ingresos serán destinados a financiar el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de Portovelo. Además, resolvió constituir la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Municipal, por lo que solicito a usted elaborar los correspondientes proyectos, ordenanzas, reglamentos y demás documentos que se requieran para el efecto".

El señor Manuel Aguilar; lanzó a moción, porque se prorrogue la aplicación de la proyección de ingresos por incremento sostenido de tarifas de agua potable, para financiar el crédito que otorgará a través del Gobierno de la República del Ecuador el Gobierno de la República Popular China, para el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Portovelo, que debía entrar en vigencia a partir de Enero del 2003. Apoya la moción el señor Edwin Morales Pardo, sometida a votación en consenso unánime ésta es aprobada.

El señor Alcalde; mencionó que no se decida sobre las tarifas, si se tiene que hacer el incremento de las tarifas, previamente se analice la proyección de ingresos. Luego dispuso que el señor Procurador Síndico actualice la Ordenanza Municipal para el servicio de Agua Potable que se encuentra en vigencia, puesto que ésta ha sido emitida en 1996 y debe ser dolarizada.

El señor Manuel Aguilar; manifestó que la Ordenanza de 1996, como en toda Ordenanza se habla de quinquenio, la aplicación se hace en base a proyección y ésta debe ser suspendida hasta que se tenga la presencia de los Chinos.

2. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE LAS GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

El señor Alcalde; informó al Concejo que el Subcentro ha sido elevado a la categoría de Centro de Salud, se esta haciendo el organigrama estructural, para cubrir los cargos pidiendo al Ministerio de Economía y Finanzas los recursos económicos para cuatro médicos, enfermeras, tecnólogos y este Centro tenga operatividad y funcionalidad y Portovelo tenga la oportunidad de que Portovelo cuente con un Centro de Salud, en la Proforma del Ministerio de Salud para el ejercicio económico del 2003, consta y esta aprobado una asignación de \$ 500.000 para la construcción del Centro, los valores asignados a salud no serán desmembrados y el 2003 será parte de las realizaciones, si se logra tener el Centro de Salud con todos los requisitos, el proyecto esta aprobado para 15 camas, quirófano, sala de espera etc. Los técnicos hicieron la distribución de acuerdo a los requerimientos. El señor Juan Carlos Alvarado; preguntó si se creará el área 10. Respondiendo el señor Alcalde; que ha sido una lucha constante porque se cree el área 10 y no ha sido posible, lamentablemente, ciertas personas, no portovelenses han tratado de que Portovelo no logre nada en el campo de la salud, muchas personas han intervenido y ha sido imposible, el actual Ministro de Salud, por su hermano el Dr. Habze, el Dr. Bosco

Mendoza, Dr. Roberth Mora y el Dr. Luis Serrano García se ha logrado llegar a feliz término, fue una lucha tenaz con personas de mandos medios, que no daban paso, si se logra la aplicación del organigrama y con los índices de influencia se logrará mucho más y no es necesario que el Ministerio de Salud no nos reconozca, Ray el gringo traerá equipos con los cuales se incrementará el equipamiento con los que se tiene .

El señor Humberto Aguilar; expreso que lo que se ha logrado no es una lucha perdida, igual sucedió para el funcionamiento del Banco en esta ciudad que hubieron manos negras porque no se de, se debe continuar en la lucha por obtener el bienestar para Portovelo.

El señor Manuel Aguilar; mencionó que en la Sesión de 6 de Enero no fue posible felicitarlo al señor Alcalde, como portovelenses por sus ejecutorias al señor Ministro de Salud, al Dr. Mora, Dr. Mendoza y al Dr. Luis Serrano, hay que ser gratos y agradecerles infinitamente y reconocerles, el Gobierno va a darle prioridad al aspecto social y ojalá que las manos oscuras desistan de su intento y se continúe trabajando por lo que se ha conseguido al momento de felicitarlo por lo que se ha logrado. El señor Alcalde; cito que los logros son de todos.

3. INFORME SOBRE EL ARRENDAMIENTO, CO N RESPECTO A LA ACTIVIDAD MINERA

El señor Alcalde; para conocimiento de los señores Concejales de reciente incorporación, el anterior Concejo autorizó al Alcalde y Procurador Síndico ver los mecanismos más viables para que se de en arrendamiento la superficie para la explotación minera con las personas que tienen la concesión minera , el señor José Carrión ha puesto la inquietud sobre la extracción del agua para hacer la exploración, en ese lugar tienen concesión minera el señor Vicente Ortega, Los Ciruelos, MINANCA, la intención del señor José Carrión es dar la oportunidad de mano de obra en beneficio de la colectividad parta hacer el bombeo y la explotación pide en arrendamiento cierta área superficial, el Departamento Técnico de la Municipalidad hará el análisis y presentará un informe del área que será delimitada, la labor que realizarán será la de extracción del material y lo trasladará a otro lugar, lo que existe en ese sitio es únicamente de la Administración Municipal , si hay algo obsoleto el Guardalmacén hará el resguardo correspondiente y no se tomará nada, con el Ing. Montero de la ciudad de Cuenca, tiene planificado poner generadores hidráulicos y si se hace realidad, será el Concejo el que conozca.

El señor Juan Carlos Alvarado; preguntó si no se ha hablado con otra persona que tenga interés en el arrendamiento, cual sería su valor, si el Municipio obtendría alguna utilidad desde el momento que están trabajando debe correr el arrendamiento.

El señor Alcalde; mencionó que el arrendamiento oscilaría entre 200, 300 o 400 dólares, la creación de fuentes de trabajo en Portovelo, lo de las arenas no entra en el arrendamiento. El señor Juan Carlos; pidió que se delimite el área y no se introduzcan por abajo al sitio donde están las arenas.

El señor Alcalde; el Concejo tendrá que beneficiarse de la situación, pese a que no es concesionario del área.

Además, analizaron de que el personal para las labores sea de Portovelo.

El señor Manuel Aguilar; mencionó que la Administración anterior autorizó al señor Alcalde en lo que tiene que ver al proyecto que esta inundado que tienen que extraerle el

agua, en ese lugar tiene la concesión el señor Vicente Ortega y es el único que puede hacer la explotación, en la Administración anterior se entregó el área al señor Machuca por el 0.05% como regalías a la Municipalidad, todas las concesiones mineras que DINAMI han entregado tienen derecho a ir al centro de la tierra, el señor Alcalde esta autorizado a fijar el área que utilizarán más adelante en la inversión, lo que se arrienda es la superficie y tienen derecho a explotar, lo que se regularía es la superficie, lo de las arenas es legado de los americanos, puede quedar como una cláusula de que no se toque las arenas, lo que interesa es de que se genere fuentes de trabajo, sugiriendo se hablar con los representantes de MINANCA y con el señor José Carrión, para que se contrate personal de Portovelo.

El señor Alcalde; mencionó que haciendo un recuento de la idiosincrasia de Portovelo y el porque actuaron en forma irresponsable, porque no se supo enfrentar el bon minero, la sociedad portovelense no supo aprovechar las riquezas naturales que son irreversibles, han pasado situaciones críticas, las personas iban y obtenían el material de cualquier lugar, luego de la sucretización se paso a la dolarización, lo que se produjo un bajón en lo que es la minería en Portovelo. Señalando además que el Concejo es parte directa en las regalías, pero no se pueden poner tropiezos de entrada a las personas que están interesadas en invertir, pero si hacer constar ciertas cláusulas en el contrato de arrendamiento, donde la Entidad pueda buscar la alternativa económica, el Procurador Sindico tome en consideración incluir en el contrato determinadas cláusulas para que se de la actividad productiva y consecuentemente la reactivación económica.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 18H15 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO


Ing. Segundo Orellana Espejo.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO


Lcda. Piedad Betancourt S.